

**UNA MEJOR
DEMOCRACIA.**

**PROGRAMA
ELECTORAL 2019**

9

JUSTICIA

161_ Fortaleceremos la independencia del Poder Judicial. Promoveremos la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para recuperar el sentido originario del artículo 122.3 de la Constitución española.

162_ Fortaleceremos los cuerpos nacionales de Jueces y Fiscales, así como el de los Letrados de la Administración de Justicia, incrementando sus plantillas y siempre a través de una oposición libre y pública que garantice su independencia y capacidad técnica, con un desarrollo de carrera que reconozca su mérito y esfuerzo.

163_ Impulsaremos un Plan especial para abordar la situación de Jueces y Fiscales en Cataluña y otras Comunidades Autónomas donde resulte necesario, tanto en lo referente a su situación profesional como a su seguridad. De esta manera, destinaremos un complemento retributivo a los Jueces y Fiscales que estén destinados en Cataluña debido al aumento de presión en su desempeño profesional y con el fin de evitar el desamparo de quienes representan al Poder judicial.

164_ Aprobaremos un plan de inversiones en nuevas sedes judiciales para dignificar y mejorar los juzgados en toda España y para proteger a las víctimas en los procesos más dolorosos. Promoveremos la sede judicial electrónica para la atención permanente, el sistema de gestión procesal integrado, la firma electrónica y las comunicaciones telemáticas con todos los profesionales que intervienen en la justicia.

165_ Reformaremos el Código Penal para ampliar los supuestos de prisión permanente revisable, añadiendo a los ya contemplados los siguientes:

- Asesinatos en los que el autor impida u obstruya la recuperación del cuerpo de la víctima.
- Asesinato tras secuestro del rehén.
- Muertes causadas por incendios, estragos (destrucción

de grandes infraestructuras) o mediante la liberación de productos químicos, biológicos, energía nuclear o elementos radiactivos.

- Asesinato en el que concurren algunos supuestos de violencia de género acreditada.
- Violadores reincidentes

166_ Reformaremos el Código Penal para recoger las nuevas formas del delito, principalmente en lo referente a los que hoy se realizan en el ciberespacio. Mejoraremos la tipificación de los nuevos delitos económicos, que deben tener el mismo castigo que en el mundo analógico así como las nuevas formas de violencia como el acoso, la difamación y el bullying.

167_ Reformaremos la Ley del Menor. Aumentaremos las penas de internamiento y propiciaremos el ingreso en prisión en determinadas circunstancias al cumplirse la mayoría de edad.

FUNCIÓN PÚBLICA

168_ La única lengua cuyo conocimiento será un requisito indispensable para el acceso a un empleo público será el castellano. Las lenguas cooficiales pondrán considerarse un mérito, nunca un requisito excluyente. Las Administraciones elaborarán planes de formación para que los funcionarios atiendan a los ciudadanos en la lengua oficial que elijan.

169_ Impulsaremos una Estrategia Nacional de Evaluación del sector público con el fin de determinar la idoneidad y la necesidad de cada una de las entidades y proponer las reformas precisas para profundizar en la eliminación de organismos superfluos y duplicidades administrativas. Avanzaremos en la reducción del sector público empresarial y fundacional, instando la obligada supresión de aquellos que sean ineficientes o innecesarios.

RETOS GLOBALES DE UNA SOCIEDAD ABIERTA

**PROGRAMA
ELECTORAL 2019**

10

180_ Reafirmamos la competencia constitucional exclusiva del Estado en materia de Seguridad Pública. La participación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se realizará conforme a los principios de coordinación, cooperación y lealtad institucional.

181_ Cumpliremos el compromiso firmado con los representantes sindicales de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil por una equiparación salarial. Cumpliremos el calendario de aportaciones presupuestarias para la equiparación.

182_ En las convocatorias de empleo público en las FCSE se garantizará un número suficiente de efectivos que permita alcanzar el máximo nivel de seguridad posible. Revisaremos las plantillas y optimizaremos los recursos disponibles para impulsar el adecuado despliegue en la totalidad del territorio nacional.

183_ Impulsaremos la modernización de los medios materiales a disposición de las FCSE poniendo a su servicio la mejor tecnología posible.

184_ Reforzaremos a los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias en las funciones esenciales que realizan en desarrollo de su labor constitucional. El reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad impulsado por el Partido Popular debe ser el fundamento de la seguridad laboral de éstos y la dignificación de su trabajo.

TERRORISMO

185_ Reforzaremos el sistema de atención y reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Trabajaremos para que el relato del fin del terrorismo reconozca de manera inequívoca la victoria del Estado de Derecho y la derrota de los terroristas, así como de quienes les apoyaron y justificaron.

186_ Modificaremos la Ley General Penitenciaria en su artículo 72.6 para que el acceso a un nuevo grado exija no sólo renegar de la violencia sino la colaboración efectiva para esclarecer los crímenes que aún quedan impunes.

187_ Impulsaremos actuaciones para evitar los homenajes públicos a terroristas y para que los crímenes de ETA sean considerados como crímenes contra la humanidad para evitar su prescripción.

188_ Incrementaremos los medios destinados a combatir el Terrorismo Yihadista. Actualizaremos el Pacto y revisaremos la Estrategia de Prevención de la Radicalización para adecuarla a las nuevas amenazas y agilizaremos los trámites de expulsión de aquellos ciudadanos extranjeros que alienten la radicalización y el extremismo.

INMIGRACIÓN

189_ Impulsaremos una política de inmigración legal, ordenada y vinculada al mercado de trabajo. La lucha contra las mafias de inmigración ilegal será una prioridad basada en la cooperación con los países de origen y en el rechazo en frontera. Ampliaremos los tratados internacionales de retorno y expulsión de inmigrantes irregulares. Potenciaremos el despliegue de FRONTEX para el control de las fronteras.

190_ Fortaleceremos el sistema de atención a los MENA, para que prime siempre el interés superior del menor y potenciaremos, prioritariamente, el retorno a sus hogares en condiciones de seguridad y respeto a sus derechos para que puedan crecer y desarrollarse con sus familias.

191_ Aprobaremos la creación de un Estatuto de protección temporal para venezolanos. El Estatuto les concederá, entre otras cuestiones, un permiso de residencia temporal, desplazamiento libre por el territorio y un permiso de trabajo.